CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA INFORMATIVA

En Málaga, a 23 de Julio de 2026

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta Directiva del Real Club El Candado, elegida y proclamada conforme al proceso electoral previsto en los Estatutos de la Entidad, con fecha 13 de Julio de 2026, considera que uno de los principios esenciales que deben presidir su actuación es el de la transparencia, la información veraz y la participación de los socios en la vida del Club.

Desde la toma de posesión de la actual Junta Directiva se han venido desarrollando diversas actuaciones dirigidas a conocer con exactitud la situación institucional, económica, financiera, patrimonial, administrativa y jurídica del Club, habiéndose detectado la existencia de procedimientos administrativos, actuaciones inspectoras, auditorías e investigaciones que, por su trascendencia, pueden afectar de forma significativa a la gestión presente y futura de la Entidad, datos hasta este momento que han sido opacos para los asociados.

Entre dichas actuaciones destacan, entre otras, la inspección tributaria iniciada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria respecto del tratamiento fiscal de la gestión de los amarres del Puerto Deportivo correspondiente a los ejercicios objeto de comprobación, la realización de auditorías y revisiones económico-financieras aún en curso, así como distintos procedimientos judiciales y administrativos cuya evolución puede tener incidencia en el patrimonio y en los intereses generales del Club.

La Junta Directiva entiende que los socios tienen derecho a conocer, con el mayor grado posible de rigor y objetividad, la situación actual del Real Club El Candado, las medidas adoptadas para la defensa de sus intereses y el estado de los trabajos de revisión y análisis actualmente en desarrollo, sin perjuicio de que muchas de dichas actuaciones aún no hayan concluido y de que deban respetarse plenamente los principios de presunción de inocencia, tutela judicial efectiva y confidencialidad propios de los procedimientos administrativos y judiciales en curso, y en el ánimo de construir, resolver y sacar al Club de dichas incidencias tan graves.

Por ello, la presente Asamblea General Ordinaria se convoca con carácter exclusivamente informativo, sin que figure en su Orden del Día la adopción de acuerdos que requieran votación por la Asamblea General, teniendo como finalidad facilitar a todos los socios una información

completa, objetiva y actualizada sobre la situación del Club y sobre las actuaciones emprendidas por la Junta Directiva desde su toma de posesión.

La Junta Directiva considera que el conocimiento por parte de los socios de la realidad institucional, económica y jurídica del Club constituye un elemento esencial para el adecuado ejercicio de sus derechos asociativos y para que cualquier decisión futura que, en su caso, deba corresponder a la Asamblea General pueda adoptarse con pleno conocimiento de causa.

En consecuencia, la información que se facilitará durante esta Asamblea tendrá carácter estrictamente institucional, sin que las referencias a auditorías, inspecciones, investigaciones o posibles acciones jurídicas supongan atribución alguna de responsabilidad a persona determinada, quedando cualquier eventual exigencia de responsabilidades supeditada a las conclusiones de los informes técnicos, auditorías, actuaciones administrativas y resoluciones judiciales que, en cada caso, resulten procedentes.

CONVOCATORIA

Por acuerdo de la **Junta Directiva** adoptado en su reunión de fecha **23 de julio de 2026**, se convoca **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS del REAL CLUB EL CANDADO, A.D.**, que se celebrará el **jueves día 10 de septiembre de 2026**, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la **sede Social del Club**, sita en Avenida Principal del Candado nº 16, Málaga, con el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1. **Informe institucional de la Presidencia.**
    - Situación encontrada por la nueva Junta Directiva tras su toma de posesión.
    - Objetivos de actuación y principios de gestión.
2. **Informe sobre la situación económica y financiera del Club.**
    - Estado de tesorería.
    - Liquidez.
    - Endeudamiento.
    - Principales obligaciones económicas.
    - Riesgos identificados.

3. **Informe sobre la auditoría económico-financiera y pericial.**
    - Estado de ejecución de los trabajos.
    - Alcance de las auditorías.
    - Principales incidencias detectadas hasta la fecha.
    - Actuaciones previstas una vez finalicen.
4. **Informe sobre procedimientos administrativos y tributarios.**
    - Inspección de la Agencia Tributaria relativa al IVA de la gestión de amarres (ejercicios 2022-2025).
    - Estado de otros expedientes administrativos que afecten al Club.
    - Medidas adoptadas para la defensa de los intereses del Club.
5. **Informe sobre procedimientos judiciales.**
    - Procedimientos civiles, penales, laborales o administrativos en curso.
    - Estado procesal de cada uno.
    - Estrategia jurídica aprobada por la Junta Directiva.
6. **Informe sobre la gestión realizada por la nueva Junta Directiva desde la toma de posesión.**
    - Organización interna.
    - Firma bancaria y control financiero.
    - Medidas de transparencia.
    - Medidas de control interno.
    - Profesionalización de la gestión.
    - Implantación de nuevos procedimientos.
7. **Informe sobre el grado de ejecución del presupuesto vigente y análisis de desviaciones.**
    - Comparativa presupuesto-realidad.
    - Principales desviaciones.
    - Medidas correctoras.
8. **Plan estratégico de estabilización y recuperación del Club 2026-2027.**
    - Prioridades económicas.
    - Prioridades deportivas.
    - Infraestructuras.
    - Gobernanza.
    - Calendario de actuaciones.
9. **Información sobre futuras convocatorias de Asamblea para la adopción de acuerdos una vez concluyan las auditorías y los trabajos técnicos.**
    - Presentación de cuentas.
    - Auditorías definitivas.
    - Medidas que, en su caso, deban someterse a aprobación de los socios.
10. **Ruegos y preguntas.**

La presente convocatoria se expide en ejecución del acuerdo adoptado por la Junta Directiva del Real Club El Candado en su sesión celebrada el día 23 de julio de 2026.

En Málaga, a 23 de julio de 2026.

Firmado por FLORAN ROMERO ANTONIO - ***6543** el día 23/07/2026 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

Antonio Florán

Presidente
Real Club El Candado